



Senado aprueba en lo general la reforma a la ley del Infonavit

El Infonavit podrá crear una empresa filial para construir vivienda

Por Omar Tinoco Morales

13 Feb, 2025 06:29 p.m. MX



FOTO ARCHIVO: Vista general de una sesión en el Senado en Ciudad de México, México, 5 de septiembre de 2023.
REUTERS/Henry Romero/Foto de archivo

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 71 votos a favor, 36 en contra y dos abstenciones, en lo general el dictamen que reforma la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con los cambios al Artículo 123 de la Constitución Política, el Infonavit podrá crear una empresa filial para construir vivienda, además de dar arrendamiento accesible y con opción de compra.

De esta forma, la Cámara alta aprueba los cambios que realizó la Cámara de Diputados en materia de vigilancia de los recursos de los trabajadores.

Se espera que en las próximas horas, Morena y sus aliados logren la aprobación del dictamen en lo particular.

[Senado aprueba en lo general la reforma a la ley del Infonavit - Infobae](#)